AJUSTE ESTUDIO PREVIO

Nº:	1110	AÑO:	2022	PROCESO:	MINIMA CUANTIA

GENERALIDADES DEL PROCESO		
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE 1,15 KMS DE PAVIMENTO FLEXIBLE LOCALIZADOS ENTRE EL PR0+000 (CRUCE CUCARA VILLAVIEJA) Y PR17+224 (PUENTE SOBRE RIO VILLAVIEJA) EN LA VIA CUCARA - VILLAVIEJA CÓDIGO 45AHL01, RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
PRESUPUESTO ASIGNADO:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($26.947.790) MCTE	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección	211
	Estructura Presupuestal	EP:2-3-2-02-02-008-45-99-1000-202100441044/FT:110701/PR:$ 26.947.790,00
CONCEPTO DEL GASTO:	ORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN DIRIGIDA A LA CONSECUCIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA // SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.	

En aras de dar coherencia ala respuesta a las observaciones presentadas al proceso contractual, La Secretaría de Vías e Infraestructura se permite realizar el siguiente ajuste al estudio previo para el proceso No. SVMCCN0008-22 así, dejando claridad que el mismo de ninguna manera modifica los requisitos de participación establecidos previamente por la entidad:

PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Neiva, marzo de 2022

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
Secretario de Vías e Infraestructura

NELSON ARIAS VILLAREAL
Responsable Técnico

CARLOS ANDRES RIVAS
Apoyo Jurídico SVI